

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE JALISCO
ACTA CIRCUNSTANCIADA**

En la ciudad de Guadalajara, siendo las 12:25 horas del martes 17 de diciembre del 2024, se reunieron en la sala de juntas del edificio K "Rectoría" de la Universidad Tecnológica de Jalisco, ubicada en Luis J. Jiménez No. 577 colonia 1ro de mayo en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Jalisco, para celebrar la Décima Séptima Sesión Extraordinaria de COMITÉ. Lo anterior con base en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 22 de su reglamento.

DESARROLLO DE ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia

En este momento, el Presidente Suplente, pasa lista de asistencia, estando presentes los siguientes integrantes del Comité:

Cargo en el Comité	Nombre	Cargo en la Universidad	Voz/voto	Asistencia
Presidente Suplente	C.P. Felipe Nava Aguilera	Secretario Administrativo	<u>Voz y Voto de Calidad</u>	<u>SI</u>
Vocal Suplente	Ing. Carlos Agustín Guardado Ortiz	Jefe de Departamento de Mantenimiento e Instalaciones	<u>Voz y Voto</u>	<u>SI</u>
Vocal Suplente	Mtra. José Antonio González Moreno	Representante de la Secretaría Académica	<u>Voz y Voto</u>	<u>SI</u>
Vocal	Mtra. Sandra H. Ribeiro Valle	Secretaria de Vinculación	<u>Voz y Voto</u>	<u>SI</u>
Vocal	Mtra. Karina Guevara Chacón	Directora de Administración y Finanzas	<u>Voz y Voto</u>	<u>SI</u>
Asesor Suplente	Mtro. Xóchitl Leticia Durán Gutiérrez	Representante del Abogado General	<u>Voz</u>	<u>SI</u>
Asesor	Lic. Javier Esquivel Chávez	Órgano Interno de Control	<u>Voz</u>	<u>SI</u>
Secretario Técnico	Lic. Luis David Arellano Meza	Titular de la Unidad Centralizado de Compras	<u>Voz</u>	<u>SI</u>

2. Declaración de quórum legal.

El presidente del "COMITÉ", manifiesta que, de acuerdo con el artículo 22 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por tratarse de una sesión extraordinaria y de acuerdo con el registro de asistencia, declara que, Si se cuenta con quórum legal para el desarrollo de la sesión.

3. Orden del día

En uso de la voz el secretario técnico, Lic. Luis David Arellano Meza, procede a dar lectura a la propuesta del orden de día, siendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quórum legal.
3. Lectura del orden del día.
4. Agenda de trabajo.
 - 4.1 Aprobación de Bases de la Licitación Pública Nacional LA-73-028-914139990-N-5-2025 "Servicio de Jardinería para sede Miravalle 2025"
 - 4.2 Aprobación de Bases de la Licitación Pública Nacional LA-73-028-914139990-N-4-2025 "Servicio de Vigilancia No Armada Miravalle y CCD 2025"
 - 4.3 Fallo de la Licitación Pública Nacional LA-73-028-914139990-N-2-2025 Servicio de Limpieza para sede Miravalle y CCD 2025"
 - 4.4 Adjudicación Directa "Remodelación en Tuberías de Desagües de Baños en Edificios C y B"
 - 4.5 Adjudicación Directa "Servicio de Instalación de Puntos de Acceso a Internet (Segunda Parte)
5. Asuntos varios.
6. Acuerdos y Comisiones.
7. Clausura de la sesión.

En uso de la voz el presidente suplente pregunta a los vocales si están de acuerdo con la propuesta del orden del día, estando de acuerdo todos los vocales presentes con derecho a voto por lo que el orden del día queda aprobado por unanimidad. Una vez concluido el punto se sigue con el siguiente en el orden del día.

4. Agenda de trabajo

4.1 Aprobación de Bases de la Licitación Pública Nacional LA-73-028-914139990-N-5-2025 "Servicio de Jardinería para sede Miravalle 2025"

El Secretario Técnico menciona que este procedimiento de adquisición, se llevará a cabo con Recursos Federales e Ingresos Propios del Ejercicio 2025 dentro del capítulo 3000, partida 3591, siempre y cuando se cuente con la suficiencia presupuestal.

Pone en pantalla el calendario para este proceso:

Calendario de Actividades

EVENTO	PERÍODO O DÍA	HORA	LUGAR
Publicación de Convocatoria/Bases	31 de diciembre del 2024	A partir de las 12:00 horas	Portal de Licitaciones de la Universidad, el COMPRANET y en el DOF.
Visita de Campo	07 de enero del 2025	Registro 13:00 a 14:00 Inicio 14:00 horas	Sala de Juntas Edificio K, Calle Luis J. Jiménez # 577, Col. 1 de mayo, C.P. 44970, Guadalajara, Jalisco.
Recepción de preguntas	08 de enero del 2025	Hasta las a las 14:00 horas	Sala de Juntas Edificio K, Calle Luis J. Jiménez # 577, Col. 1 de mayo, C.P. 44970, Guadalajara, Jalisco.
Registro para el Acto de Junta Aclaratoria	10 de enero del 2025	De 14:00 a 15:00 hrs.	Sala de Juntas Edificio K, Calle Luis J. Jiménez # 577, Col. 1 de mayo, C.P. 44970, Guadalajara, Jalisco.
Acto de Junta Aclaratoria	10 de enero del 2025	De 15:00 hrs.	Sala de Juntas Edificio K, Calle Luis J. Jiménez # 577, Col. 1 de mayo, C.P. 44970, Guadalajara, Jalisco.
Registro para la Presentación de Propuestas.	17 de enero del 2025	De las 14:00 a las 15:00 horas	Sala de Juntas Edificio K, Calle Luis J. Jiménez # 577, Col. 1 de mayo, C.P. 44970, Guadalajara, Jalisco.
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	17 de enero del 2025	A partir de las 15:00 horas	Sala de Juntas Edificio K, Calle Luis J. Jiménez # 577, Col. 1 de junio, C.P. 44970, Guadalajara, Jalisco.
Fallo de la convocatoria.	Dentro de los 20 días naturales siguientes al acto de presentación y apertura de propuestas	A partir de las 17:00 horas	En Compranet y en el Portal de Licitaciones de la Universidad, o en el tablero de Licitaciones de la Universidad, Edificio K, Calle Luis J. Jiménez # 577, Col. 1 de junio, C.P. 44970, Guadalajara, Jalisco.

El Secretario Técnico hace mención que lo único que se modificó en las bases fue el calendario de actividades, debido a la omisión de la publicación en tiempo y forma, motivo por el cual se solicitó la cancelación de dicho procedimiento

El Titular del Órgano Interno de Control solicita que se determine el personal encargado de que suceda la publicación de este procedimiento, debido a la fecha propuesta en el calendario.

De no haber más comentarios el Presidente Suplente somete a votación de los vocales la Aprobación de **Bases de la Licitación Pública Nacional LA-73-028-914139990-N-5- 2025 "Servicio de Jardinería para sede Miravalle 2025"**. Estando de acuerdo todos los vocales, quedando aprobado por unanimidad.

Se continua con el siguiente punto de la orden del día.

4.2 Aprobación de Bases de la Licitación Pública Nacional LA-73-028-914139990-N-4-2025 "Servicio de Vigilancia No Armada Miravalle y CCD 2025"

El Secretario Técnico menciona que este procedimiento de adquisición, se llevará a cabo con Recursos Federales e Ingresos Propios del Ejercicio 2025 dentro del capítulo 3000, partida 3381, siempre y cuando se cuente con la suficiencia presupuestal.

Pone en pantalla el calendario para este proceso:

Calendario de Actividades

EVENTO	PERÍODO O DÍA	HORA	LUGAR
Publicación de Convocatoria/Bases	31 de diciembre del 2024	A partir de las 12:00 horas	Portal de Licitaciones de la Universidad, el SECG y en el DOF.
Visita de Campo	07 de enero del 2025	Registro 12:00 a las 13:00 Inicio 13:00 horas	Sala de Juntas Edificio K, Calle Luis J. Jiménez # 577, Col. 1 de mayo, C.P. 44979, Guadalajara, Jalisco.
Visita de Campo	08 de enero del 2025	Registro 12:00 a las 13:00 Inicio 13:00 horas	Recepción de la Torre C, de Ciudad Creativa Digital, Calle Independencia # 55, col. Centro C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco.
Recepción de preguntas	09 de enero del 2025	Hasta las a las 13:00 horas	Sala de Juntas Edificio K, Calle Luis J. Jiménez # 577, Col. 1 de mayo, C.P. 44979, Guadalajara, Jalisco.
Registro para el Acto de Junta Aclaratoria	10 de enero del 2025	De 13:00 a 14:00	Sala de Juntas Edificio K, Calle Luis J. Jiménez # 577, Col. 1 de mayo, C.P. 44979, Guadalajara, Jalisco.

ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UTJ
17MA. SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024
17 DE DICIEMBRE DE 2024

Acto de Junta Aclaratoria	10 de enero del 2025	A las 14:00	Sala de Juntas Edificio K, Calle Luis J. Jiménez # 577, Col. 1 de mayo, C.P. 44979, Guadalajara, Jalisco.
Registro para la Presentación de Propuestas.	17 de enero del 2025	De las 12:00 a las 13:00 horas	Sala de Juntas Edificio K, Calle Luis J. Jiménez # 577, Col. 1 de mayo, C.P. 44979, Guadalajara, Jalisco.
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	17 de enero del 2025	A partir de las 13:00 horas	Sala de Juntas Edificio K, Calle Luis J. Jiménez # 577, Col. 1 de junio, C.P. 44979, Guadalajara, Jalisco.
Fallo de la convocatoria.	Dentro de los 20 días naturales siguientes al acto de presentación y apertura de propuestas	A partir de las 17:00 horas	En Compranet y en el Portal de Licitaciones de la Universidad, o en el tablero de Licitaciones de la Universidad, Edificio K, Calle Luis J. Jiménez # 577, Col. 1 de junio, C.P. 44970, Guadalajara, Jalisco.

Con fundamento en los artículos 29 fracción XII y 36 Bis fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, la adjudicación será por la totalidad del contrato al o los licitantes que resulten solventes, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en esta convocatoria, y por lo tanto garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y que haya obtenido el mejor resultado en la evaluación de puntos y porcentajes.

Se muestra a continuación la tabla de puntaje:

REF.	Concepto a Evaluar	Comprobante	Supuesto	Puntaje a otorgar
1	Presenta REPSE vigente La empresa presenta copia del REPSE vigente	Registro REPSE	Proporciona copia del REGISTRO	10 puntos
			No presenta copia del Registro	0 puntos
2	La empresa cuenta con unidades (vehículos para la supervisión de la Universidad) La empresa cuenta con Vehículos de vigilancia propios para la supervisión de las Instalaciones	La empresa cuenta con 2 o más vehículos para la supervisión de las instalaciones	Cuenta con 2 o más vehículos para la supervisión en las instalaciones (presentar copia de la tarjeta de circulación y fotos de los vehículos rotulado con la razón social de la empresa)	5 puntos
			Cuenta con un vehículo para la supervisión de las Instalaciones (Presentar copia de la tarjea de circulación y foto del vehículo rotulado con la razón social de la empresa)	3 puntos

			<p>En cualquiera de los casos en que solo presente copia de circulación o solo fotos de los vehículos rotulado con la razón social de la empresa</p> <p>No cuenta con vehículos destinados para la supervisión de las instalaciones</p>	<p>1 punto</p> <p>0 puntos</p>	
3	<p>Permisos vigentes Federales y Estatales para desempeñar su actividad</p> <p>La empresa cuenta con los permisos vigentes que expide la autoridad estatal y federal para que pueda ofrecer los servicios de seguridad</p>	Copia de las constancias expedidas por la autoridad Estatal y Federal	<p>La empresa presenta los permisos vigentes (federal y estatal)</p> <p>La empresa solo presenta un solo permiso (Estatal o Federal)</p> <p>No presenta ningún permiso</p>	<p>10</p> <p>5</p> <p>0</p>	  
4	El licitante cuenta con al menos 5 años de experiencia prestando los servicios a instituciones educativas	Copia de contratos donde presta su servicios a instituciones educativas.	<p>Presenta contrato de 3 a 5 años donde se comprueba que prestó sus servicios a instituciones educativas</p> <p>Presenta contrato de 1 a 2 años donde se comprueba que prestó sus servicios a instituciones educativas</p> <p>No presenta contrato o el mismo no se comprueba que presento sus servicios en instituciones educativas</p>	<p>10</p> <p>5</p> <p>0</p>	
5	El Licitante presenta Plan de Trabajo y consignas	Plan de trabajo y consignas anexo al sobre dónde viene la propuesta	<p>Plan de Trabajo y Consignas</p> <p>Presenta esbozo de plan de trabajo y/o consignas</p> <p>No presenta plan de Trabajo</p>	<p>10</p> <p>5</p> <p>0</p>	
6	Presenta certificado de calidad en la prestación de sus servicios, expedido por autoridad competente u organismo certificador reconocido	Copia del Certificado de calidad en la norma ISO 9001:2015 u otras normas similares y que corresponden a su actividad.	<p>Presenta copia del Certificado de Calidad en la norma ISO 9001:3015</p> <p>Presenta carta expedida por el organismo certificador que está en proceso su certificación o cuenta con certificado de calidad en</p>	<p>10</p> <p>3</p>	

ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UTJ
17MA. SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024
17 DE DICIEMBRE DE 2024

			cualquier otra norma que corresponde a su actividad	0
			No presenta Certificado de calidad	
7	Cuenta con oficinas centrales o sucursal en la zona metropolitana de Guadalajara (Guadalajara, Tlaquepaque, Tonalá o Zapopan)	Presenta Constancia de Situación Fiscal con domicilio en la zona metropolitana de Guadalajara con razón social de la empresa	Presenta CSF emitida por el SAT con razón social de la empresa y domicilio dentro de la zona metropolitana de Guadalajara	5
			Presenta comprobante de domicilio dentro de la zona metropolitana de Guadalajara a nombre de la empresa	2
			No presenta CFS o Comprobante de domicilio a nombre de la empresa	0
7	Propuesta económica acorde a la necesidad del servicio	Presenta la propuesta más baja sin demeritar la calidad del servicio	Es la propuesta más Económica	40
			Es la Segunda propuesta más Económica	25
			Es la tercera propuesta más Económica	15

Empresa	Puntos obtenidos
Empresa X	100 puntos
Empresa X	95 puntos
Empresa X	85 puntos

Así mismo muestra el Anexo 1:

Anexo 1 Especificaciones Técnicas Requeridas

ELEMENTOS SOLICITADOS			
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Características del Servicio
1	11 meses (sujetos a la suficiencia presupuestal con la que cuenta la convocante al momento de la adjudicación)	Servicio	Servicio de Vigilancia No Armada de los inmuebles e instalaciones de la UTJ-Miravalle, Para cubrir turnos diurnos bajo el marco de la Ley*, son 10 elementos de lunes a sábado y 4 elementos cubre descansos (conformados de un jefe de turno 9 oficiales y 4 oficiales cubre descansos) Dom. Luis J. Jiménez Col. 1ro. de mayo, C.P. 44979 Guadalajara, Jalisco. Total, de Elementos: 14 personas

ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UTJ
17MA. SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024
17 DE DICIEMBRE DE 2024

2	11 meses (sujetos a la suficiencia presupuestal con la que cuente la convocante al momento de la adjudicación)	Servicio	Servicio de Vigilancia No Armada de los inmuebles e instalaciones de la UTJ- Miravalle, Para cubrir turnos nocturnos bajo el marco de la Ley*, son 4 elementos de lunes a domingo y 4 elementos cubre descansos (conformados por 1 jefe de turno 3 oficiales y 4 oficiales cubre descansos) Dom. Luis J. Jiménez Col. 1ro. de mayo, C.P. 44979 Guadalajara, Jalisco. Total, de Elementos: 8 personas
3	11 meses (sujetos a la suficiencia presupuestal con la que cuente la convocante al momento de la adjudicación)	Servicio	Servicio de Vigilancia No Armada de los inmuebles e instalaciones de la UTJ-Torre C, Para cubrir turnos diurnos bajo el marco de la Ley*, son 4 elementos de lunes a sábado y 4 elementos cubre descansos (conformados de un jefe de turno, 3 oficiales y 4 oficiales cubre descansos) UTJ- Ciudad Creativa Digital. Dom. Independencia No. 55 Col. Centro, C.P. 44100, Col Centro. Guadalajara, Jalisco Total, de Elementos: 8 personas
4	11 meses (sujetos a la suficiencia presupuestal con la que cuente la convocante al momento de la adjudicación)	Servicio	Servicio de Vigilancia No Armada de los inmuebles e instalaciones de la UTJ-Torre C, Para cubrir turnos nocturnos bajo el marco de la Ley*, son 2 elementos de lunes a domingo y 2 elementos cubre descansos (conformados de 2 oficiales y 2 oficiales cubre descansos) UTJ- Ciudad Creativa Digital. Dom. Independencia No. 55 Col. Centro, C.P. 44100, Col Centro. Guadalajara, Jalisco Total, de Elementos: 4 personas

Los Horarios establecidos atiende lo señalado en los artículos artículo 58 y artículo 61 de la Ley Federal del Trabajo; así como de lo establecido en el artículo 21 fracción IV, de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.

REQUERIMIENTOS ESPECIFICOS

Prestar los servicios de seguridad y vigilancia, protección y resguardo de las instalaciones y bienes patrimoniales, muebles e inmuebles de la UTJ Planteles Miravalle y Torre C de Ciudad Creativa Digital, así como del personal, alumnos y público en general usuario de las instalaciones.
Controlar accesos de personal tanto de la UTJ Planteles Miravalle y Torre C de Ciudad Creativa Digital como visitantes, las 24 horas de los 365 días del año.
Controlar entradas y salidas de materiales y bienes muebles.
Controlar entradas y salidas de vehículos.
Efectuar los rondines verificando instalaciones y equipos (utilizando lector de rondín).
Dar seguimiento a las consignas internas de la UTJ sede Miravalle y Torre C de CCD

Llevar a cabo las supervisiones que se requieran a las instalaciones e inmuebles de la UTJ de ambas sedes Miravalle- Torre C de CCD.
Tener la capacidad suficiente para poder actuar en casos de emergencia o por sucesos naturales.
El personal deberá tener presentación e imagen de la corporación. Deberán estar debidamente uniformados además de portar gafete de identificación. Estar en el rango de edad entre los 20 a 55 años de edad.
Los elementos deberán contar, dentro del equipo de seguridad, con: Fornitura Porta tolete Tolete Silbato Lámpara de leds recargable (gde.) Porta-gas Gas lacrimógeno. Uniforme Táctico acorde al servicio que prestan.
Los elementos deberán tener conocimiento para utilizar: 1 - Detector de metales (Garrett) 1 - Estación de descarga - Lector de rondín (20 puntos de lectura "chequeo")
Los elementos deberán contar con sistemas de radio comunicación frecuencia UHF (móviles y fijos en buen funcionamiento), para la comunicación con el personal de vigilancia que designe en ambas sedes.
La empresa facilitara radio móvil al Administrador del Contrato de la Universidad en ambas sedes (Miravalle y Torre C de CCD). Para que en la operación del servicio se cuente con una comunicación directa y oportuna.
El personal de vigilancia deberá tener conocimientos de brigadas de protección civil (evacuación, búsqueda y rescate, contra incendio y primero auxilios) cada vigilante deberá tener la capacitación mínima de una de las mencionadas y deberán ser avaladas y certificadas por la Secretaria del trabajo y Protección civil. Y deberá entregar las constancias correspondientes al expediente de los elementos.
El personal deberá realizar un eficiente control de entradas y salidas de empleados, proveedores, visitantes y personal en general, así como de los activos de la empresa, recepción de paquetería, materia prima y organización de áreas de estacionamiento.
La empresa deberá contar con oficinas establecidas en la zona Metropolitana de Guadalajara, Jalisco , con línea telefónica, así como un representante que cuente con las facultades de apoderado legal. Deberá presentar el comprobante oficial no mayor a 60 días a la firma del contrato.
La empresa deberá demostrar capacidad técnica, económica y jurídica para absorber todas las responsabilidades laborales (IMSS, INFONAVIT, Impuesto del 3% sobre nómina, FONDO PARA EL RETIRO contrato colectivo). Y demás que señalen las leyes.
La empresa deberá disponer de los equipos necesarios para prestar un servicio eficaz y seguro para la universidad. Realizara rondines de supervisión a los elementos que se encuentran en el plantel con sus unidades móviles (vehículos) diario y en los casos extraordinarios cuando se les solicite por eventos o sucesos especiales y/o extraordinarios.
La empresa deberá realizar supervisión de manera diaria a sus elementos, cuando menos 2 veces al día, para detectar posibles irregularidades en el servicio, y en caso de ser necesario, a solicitud de la Universidad, independientemente de los que realice la empresa.
Los elementos de vigilancia deberán tener estudios de secundaria terminada, y lo deseable es que la totalidad cuenten con grado de estudios de media superior.
Deberá presentar una carta bajo protesta de decir verdad, que los trabajadores son única y exclusivamente responsabilidad de la empresa en relación a las obligaciones de seguridad social asumiendo totalmente la responsabilidad laboral y civil de los trabajadores y libera la responsabilidad laboral de los mismos a la Universidad.
Los días para prestar el servicio serán de lunes a domingo con un horario de 8 hrs. por elemento y de acuerdo a lo establecido por la Ley Federal del Trabajo.
Durante el primer mes de inicio de labores la empresa contratada deberá de entregar al Administrador del Contrato copia de expediente de cada uno de las personas de su plantilla que brinda el servicio en las instalaciones de ambas sedes de la Universidad, el expediente deberá incluir: Carta de no antecedentes penales, alta en el seguro social, comprobante de estudios,

diploma de cursos de protección civil, Constancias de capacitación al personal correspondiente al adecuado uso y manejo de su equipo individual de seguridad (tolete, gas lacrimógeno, detector de metales, aros aprensivos), comprobante de experiencia en el área de vigilancia, examen médico expedido por dependencia oficial SSA, IMSS, ISSSTE, CRUZ ROJA, CRUZ VERDE, examen toxicológico, y que cuenten preferentemente con esquema de vacunación completo contra Covid-19 y cartilla liberada, y demás requisitos que deben cumplir de acuerdo a lo que señalan las autoridades de la materia.

La empresa deberá presentar programa de capacitación anual consistente, Manejo de aros aprensivos, tolete, gas lacrimógeno, técnicas y tácticas policiales, alcance de la seguridad, bases legales de la seguridad, derechos humanos, garantías individuales, ética, acondicionamiento físico, primeros auxilios. Entre otros.

La empresa deberá contar y entregar el Manual de Servicios, (Entregar Protocolo de Contingencias).

La empresa deberá contar con registro federal y estatal de empresas de seguridad, REPSE vigente y demás requisitos señalados por la autoridad competente para poder ofrecer sus servicios de seguridad privada (anexar comprobantes).

En caso de rotación de elementos, los nuevos deberá realizar la actualización y entrega de la documentación correspondiente, así como la capacitación del servicio. Por lo que la empresa deberá de realizar, adicionalmente las que considere adecuadas, para el correcto otorgamiento del servicio, cuidando siempre los derechos humanos y la integridad de las personas.

CONDICIONES GENERALES PARA EL SERVICIO DE VIGILANCIA.

- A. Las actividades descritas son las mínimas indispensables con objeto de vigilar, proteger y salvaguardar las instalaciones e inmuebles centrales de la UTJ Platel Miravalle y Torre C de Ciudad Creativa Digital.
- B. La frecuencia de las actividades será permanente.
- C. El servicio especializado de vigilancia, seguridad y protección, deberá ser con personal calificado, con equipos y herramientas suficientes y adecuadas para la ejecución de los trabajos.
- D. El desarrollo de las actividades será de lunes a domingo, en los turnos y horarios según necesidades de Platel Miravalle y Torre C de Ciudad Creativa Digital. cumpliendo lo señalado para la carga laboral en la Ley Federal del Trabajo.
- E. Derivado de la magnitud de las instalaciones e inmuebles de la UTJ Platel Miravalle y Torre C de Ciudad Creativa Digital, el proveedor deberá comprometerse a mantener en la medida de lo posible personal fijo, para la óptima realización del servicio.
- F. La UTJ Platel Miravalle y Torre C de Ciudad Creativa Digital se reserva el derecho de solicitar la sustitución de cualquier trabajador en los siguientes casos: por indisciplina, por constantes ausencias, por negligencia, por labores que no están estipuladas en sus funciones.
- G. El proveedor del servicio deberá cumplir con todas sus obligaciones fiscales en tiempo y oportunidad, así como haber inscrito en el I.M.S.S. a todo su personal.
- H. A fin de garantizar a la UTJ Platel Miravalle y Torre C de Ciudad Creativa Digital el buen desarrollo del servicio, el proveedor deberá nombrar un responsable de supervisión, a efecto de dar solución inmediata a la problemática que se presente con respecto al servicio que se brinda, y siempre deberá estar localizable, para ello debe proporcionar: números telefónicos local, de celular. De igual manera el prestador del servicio deberá especificar la forma de supervisar el servicio.
- I. La Empresa contratada deberá de proporcionar de manera obligatoria su registro de personas físicas o morales que presten servicios especializados o ejecuten obras especializadas a que se refiere el artículo 15 de la Ley Federal del Trabajo.
- J. El prestador del servicio **deberá proporcionar uniformes que permitan identificar** a la empresa prestadora del servicio, así como expedir **gafetes de identidad que los acrediten como empleados del servicio de vigilancia** y que deberán **portar dentro de las instalaciones**. En todo caso el proveedor será el responsable del mal uso que se le dé a estas identificaciones, en caso de incumplimiento al elemento no le será permitido el ingreso a la UTJ Platel Miravalle y Torre C de Ciudad Creativa Digital.
- K. El prestador del servicio deberá instruir a su personal para que guarde la debida disciplina y el mayor orden posible en su

ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UTJ
17MA. SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024
17 DE DICIEMBRE DE 2024

trabajo, y para que, durante su desempeño y mientras se encuentre dentro de las instalaciones de la UTJ Plantel Miravalle y Torre C de Ciudad Creativa Digital, mantenga el debido respeto, atención y cortesía en sus relaciones con el personal de la misma; queda prohibido el uso algún objeto electrónico o físico que lo distraiga de sus actividades.

L. El prestador del servicio atenderá de inmediato las observaciones que le hagan el supervisor de la UTJ Plantel Miravalle y Torre C de Ciudad Creativa Digital, con relación a la conducta inapropiada o falta de cumplimiento por parte de cualquier elemento de su personal en servicio, y tomará en cada caso la o las medidas necesarias para corregir las anomalías señaladas.

M. El prestador del servicio deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos que imponga la UTJ Plantel Miravalle y Torre C de Ciudad Creativa Digital para la introducción, movimiento y salida de máquinas, equipos y materiales del proveedor, así como para el control de entrada y salida del personal.

N. El prestador del servicio se obliga a instruir a todo su personal, acerca de que queda prohibido la utilización de teléfonos oficiales, equipo de oficina y computadoras, propiedad de la UTJ Plantel Miravalle y Torre C de Ciudad Creativa Digital, así como instalaciones de los planteles que se haya restringido para su uso.

O. Para la buena ejecución del servicio de vigilancia y número de elementos fijos en cada inmueble, la UTJ Plantel Miravalle y Torre C de Ciudad Creativa Digital verificará la asistencia del personal bajo medio electrónico de registro biométrico instalado para dicho control y/o mecanismo que establezca la misma empresa. Y deberá entregar copia de las mismas firmadas por el supervisor, al administrador de contrato para su cotejo y validación, posteriormente se agregarán al expediente.

P. En caso de inasistencia de algunas de las personas asignadas, la empresa está obligada a sustituirlas de inmediato; de no hacerlo, los días u horas serán descontados de la factura correspondiente.

Q. Queda estrictamente prohibido ingresar aparatos electrónicos a las instalaciones, tales como televisores, radio grabadoras, cualquier equipo personal de sonido, videojuegos; sin la autorización del Administrador de la Universidad.

El uso del celular por parte de los elementos será solo para casos de emergencia. *Por ningún motivo se les permitirá el uso constante del mismo*, en caso de ser sorprendidos por el supervisor más de dos veces causará suspensión obligándose a la empresa sustituirlo en un máximo de 90 minutos.

El titular del Órgano Interno de Control hace mención que se redacte en el acta en cada partida (sujetos a la suficiencia presupuestal con la que cuente la convocante al momento de la adjudicación) presupuesto que se autoriza en enero del 2025.

De no haber otro comentario por parte de los vocales, el presidente hace uso de la voz.

El Presidente Suplente, el C.P. Felipe Nava, somete a votación la **Aprobación de Bases de la Licitación Pública Nacional LA-73-028-914139990-N-4-2025 "Servicio de Vigilancia No Armada Miravalle y CCD 2025**. Estando de acuerdo todos los vocales, quedando aprobado por unanimidad.

Se procede al siguiente punto de la orden del día.

4.3 Fallo de la Licitación Pública Nacional LA-73-028-914139990-N-2-2025 Servicio de Limpieza para sede Miravalle y CCD 2025"

Para este punto el Secretario Técnico pone en pantalla la propuesta del fallo a este proceso, iniciando con los antecedentes:

ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UTJ
17MA. SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024
17 DE DICIEMBRE DE 2024

ANTECEDENTES:

- a) Con fecha del 03 de diciembre del año 2024, fueron publicadas las Bases de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL LA-73-028-914139990-N-2-2025, en la página oficial de la Universidad Tecnológica de Jalisco, el sistema electrónico de CompraNet y el Diario Oficial de la Federación.
- b) Que para efectos del presente procedimiento se estableció el siguiente calendario:

ETAPA	FECHA
Publicación de la Convocatoria	03 de diciembre de 2024
Visita de campo sede Miravalle	05 de diciembre de 2024
Visita de campo sede CCD	06 de diciembre de 2024
Acto de Junta Aclaratoria	10 de diciembre de 2024
Acto de presentación y apertura de proposiciones	13 de diciembre de 2024

- c) Con fecha 10 del mes de diciembre del año 2024, fueron recibidas las proposiciones de los participantes de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, LA-73-028-914139990-N-2-2025, de manera Presencial en las instalaciones de la Universidad.

En el acto de presentación y apertura de acuerdo al registro de participantes, se da a conocer el nombre de los licitantes:

No.	Persona Física / Persona Moral
1	GS AMBIENTAL S.A. DE C.V.
2	CLEANBOX SERVICIOS DE MEXICO S.A. DE C.V.
3	SAUBER INNOVATION S.A. DE C.V.
4	O&R FEMARE SERVICIOS S.A. DE C.V.
5	JUAN CARLOS ARIAS GIL

Así mismo pone en pantalla las propuestas económicas de cada uno de los participantes:

Empresa / Persona Física	Propuesta Económica	Especificaciones / Observaciones
GS AMBIENTAL S.A. DE C.V.	\$6,906,547.20 (Seis millones novecientos seis mil quinientos cuarenta y siete pesos 20/100 M.N.) IVA incluido	Cotiza las 4 partidas
CLEANBOX SERVICIOS DE MEXICO S.A. DE C.V.	\$7,589,184.00 (Siete millones quinientos ochenta y nueve mil ciento ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) IVA incluido	Cotiza las 4 partidas
SAUBER INNOVATION S.A. DE C.V.	\$5,664,744.00 (Cinco millones seiscientos sesenta y cuatro mil setecientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) IVA incluido	Cotiza las 4 partidas
O&R FEMARE SERVICIOS S.A. DE C.V.	\$6,341,868.48 (Seis millones trescientos cuarenta y un mil ochocientos sesenta y ocho pesos 48/100 M.N.) IVA incluido	Cotiza las 4 partidas
JUAN CARLOS ARIAS GIL	\$7,177,152.00 (Siete millones ciento setenta y siete mil ciento cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido	Cotiza las 4 partidas

Dentro del análisis legal, administrativo realizado por el titular de la Unidad Centralizada de Compras, de las propuestas presentadas se observó lo siguiente:

ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UTJ
17MA. SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024
17 DE DICIEMBRE DE 2024

Dictamen Administrativo - Legal

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL LA-73-028-914139990-N-2-2025

“SERVICIO DE LIMPIEZA PARA SEDE MIRAVALLE Y CCD 2025”

En la ciudad de Guadalajara, siendo las 13:00 del día viernes 13 de diciembre del 2024, se realizó un análisis administrativo y documental de las propuestas presentadas por los licitantes que participan en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL LA-73-028-914139990-N-2-2025; por la Jefatura de Recursos Materiales, representada por el Encargado de Despacho, Lic. Luis David Arellano Meza.

Análisis Documental

Se procedió a revisar la documentación presentada por los siguientes licitantes:

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES EN ESTE ACTO.
01	GS AMBIENTAL S.A. DE C.V.
02	CLEANBOX SERVICIOS DE MEXICO S.A. DE C.V.
03	SAUBER INNOVATION S.A. DE C.V.
04	O&R FEMARE SERVICIOS S.A. DE C.V.
05	JUAN CARLOS ARIAS GIL

Una vez revisados los documentos de los licitantes antes mencionados se presenta el resultado de lo presentado en la siguiente tabla:

DOCUMENTOS	GS AMBIENTAL S.A. DE C.V.	CLEANBOX SERVICIOS DE MEXICO S.A. DE C.V.	SAUBER INNOVATION S.A. DE C.V.	O&R FEMARE SERVICIOS S.A. DE C.V.	JUAN CARLOS ARIAS GIL
Anexo A -Manifiesto de Personalidad	 Si cumple	 Si cumple	 Si cumple	 Si cumple	 Si cumple
Anexo 1-Propuesta técnica	 Si cumple	 Si cumple	 Si cumple	 Si cumple	 Si cumple
Anexo 2 -Propuesta económica	 Si cumple	 Si cumple	 Si cumple	 Si cumple	 Si cumple
Anexo 3 -Acreditación	 Si cumple	 Si cumple	 Si cumple	 Si cumple	 Si cumple
Anexo 4-Identificación Oficial	 Si cumple	 Si cumple	 Si cumple	 Si cumple	 Si cumple
Anexo 5 -Manifiesto de nacionalidad	 Si cumple	 Si cumple	 Si cumple	 Si cumple	 Si cumple
Anexo 6- Manifiesto MI PYME	 Si cumple	 Si cumple	 Si cumple	 Si cumple	 Si cumple
Anexo 7 - Aceptación de la convocatoria	 Si cumple	 Si cumple	 Si cumple	 Si cumple	 Si cumple

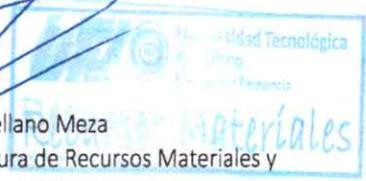
ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UTJ
17MA. SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024
17 DE DICIEMBRE DE 2024

Anexo 8- Artículo 50 y 60 de LASSP	✓ Si cumple	✓ Si cumple	✓ Si cumple	✓ Si cumple	✓ Si cumple
Anexo 9 –Declaración de integridad	✓ Si cumple	✓ Si cumple	✓ Si cumple	✓ Si cumple	✓ Si cumple
Anexo 10 Escrito de aceptación para permitir visitas a sus instalaciones	✓ Si cumple	✓ Si cumple	✓ Si cumple	✓ Si cumple	✓ Si cumple
Anexo 11.- Listado de principales clientes	✓ Si cumple	✓ Si cumple	✓ Si cumple	✓ Si cumple	✓ Si cumple
Anexo 12.- Conformidad de deficiencias o incumplimiento	✓ Si cumple	✓ Si cumple	✓ Si cumple	✓ Si cumple	✓ Si cumple
Anexo 13.- Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales (art. 32-d del CFF)	✓ Si cumple	✓ Si cumple	✓ Si cumple	✓ Si cumple	✓ Si cumple
Anexo 14.- Opinión de cumplimiento de obligaciones del IMSS y Acuse	✓ Si cumple	✓ Si cumple	✗ No cumple <small>No presenta Acuse de Autorización de hacer pública su opinión</small>	✓ Si cumple	✓ Si cumple
Anexo 15.- Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales del INFONAVIT	✓ Si cumple	✓ Si cumple	✓ Si cumple	✓ Si cumple	✓ Si cumple
Anexo 16 .- Conflicto de interés	✓ Si cumple	✓ Si cumple	✓ Si cumple	✓ Si cumple	✓ Si cumple
Anexo 17.- Clasificación de documentos	✓ Si cumple	✓ Si cumple	✓ Si cumple	✓ Si cumple	✗ No cumple <small>No presenta Anexo de Clasificación de documentos</small>
Anexo 18.- Constancia de la Visita de Campo de ambas sedes	✓ Si cumple	✓ Si cumple	✓ Si cumple	✓ Si cumple	✓ Si cumple

Una vez concluido el análisis documental de las propuestas presentadas por los licitantes, el área requirente analizará las propuestas técnicas y procederá a elaborar el Dictamen Técnico correspondiente.

ATENTAMENTE

Lic. Luis David Arellano Meza
Encargado de Despacho de la Jefatura de Recursos Materiales y
Unidad Centralizada de Compras



ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UTJ
17MA. SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024
17 DE DICIEMBRE DE 2024

El licitante GS AMBIENTAL S.A. DE C.V.; SI CUMPLE, con todos los requisitos legales y administrativos establecidos en el numeral 4 de las bases de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, LA-73-028-914139990-N-2-2025.

El licitante CLEANBOX SERVICIOS DE MEXICO S.A. DE C.V.; SI CUMPLE, con todos los requisitos legales y administrativos establecidos en el numeral 4 de las bases de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, LA-73-028-914139990-N-2-2025.

El licitante SAUBER INNOVATION S.A. DE C.V.; NO CUMPLE, con todos los requisitos legales y administrativos establecidos en el numeral 4 de las bases de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, LA-73-028-914139990-N-2-2025, al no presentar el Acuse de Autorización de hacer pública su opinión de cumplimiento de obligaciones del IMSS requerido en el anexo 14 de las bases.

El licitante O&R FEMARE SERVICIOS S.A. DE C.V.; SI CUMPLE, con todos los requisitos legales y administrativos establecidos en el numeral 4 de las bases de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, LA-73-028-914139990-N-2-2025.

El licitante JUAN CARLOS ARIAS GIL; NO CUMPLE, con todos los requisitos legales y administrativos establecidos en el numeral 4 de las bases de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, LA-73-028-914139990-N-2-2025, al no presentar el Anexo 17 Clasificación de documentos requerido en las bases.

Dentro del análisis realizado por el área contratante y requirente, de las propuestas presentadas se observó lo siguiente

Dictamen Técnico

Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité LA-73-028-914139990-N-2-2025 SERVICIO DE LIMPIEZA SEDE MIRAVALLE Y CCD 2025.

En la ciudad de Guadalajara, siendo las 2:00 del día viernes 13 de diciembre del 2024, se realizó el Análisis Técnico de las propuestas presentadas por los proveedores que participan en la Licitación LA-73-028-914139990-N-2-2025 SERVICIO DE LIMPIEZA SEDE MIRAVALLE Y CCD 2025; por la Jefatura de Servicios Generales, representada por el encargo del Despacho Mauro Gerardo Ruelas Bentura.

Análisis Técnico de las Propuesta

Se procedió a revisar la propuesta técnica presentada por los siguientes licitantes:

No.	Licitantes participantes a este acto
1	GS AMBIENTAL S.A de C.V.
2	CLEANBOX SERVICIOS DE MÉXICO S.A. DE C.V.
3	SAUBER INNOVATION S.A. DE C.V.
4	O&R FEMARE SERVICIOS S.A. DE C.V.
5	JUAN CARLOS ARIAS GIL

Análisis Técnico de las Propuesta

Una vez revisados los documentos, la empresa ante mencionada **cumplen con todos los documentos Legal-Administrativos** solicitados en bases en el punto 4 por lo cual pasan al análisis y evaluación de su propuesta técnica por haber cumplido con todos los documentos solicitados en bases.

Una vez realizado el análisis Técnico de las propuestas presentadas por los Licitantes que a continuación se enlistan se mostrará el resultado de las mismas en la siguiente tabla:

Progresivo	Anexo Técnico de las Bases Descripción	GS AMBIENTAL S.A de C.V.		CLEANBOX SERVICIOS DE MÉXICO S.A. DE C.V.		SAUBER INNOVATION S.A. DE C.V.	
		Cumple	Observaciones	Cumple	Observaciones	Cumple	Observaciones
1	Sede Miravalle Personal de servicios profesionales de limpieza integral en áreas horizontales y verticales según anexo técnico 23 elementos.	SI	 Si cumple Técnicamente	SI	 Si cumple Técnicamente	SI	 Si cumple Técnicamente

ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UTJ
17MA. SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024
17 DE DICIEMBRE DE 2024

2	<p>Sede Académica (Torre C) de Ciudad Creativa Digital.</p> <p>Personal de servicios profesionales de limpieza integral en áreas horizontales y verticales. según anexo técnico</p> <p>6 elementos</p>	SI	 Si cumple Técnicamente	SI	 Si cumple Técnicamente	SI	 Si cumple Técnicamente
3	<p>1 Supervisor para ambas Sedes que lleve el control operativo y administrativo del personal y que atienda las necesidades apremiantes y de solución a situaciones críticas referentes a la prestación del servicio.</p>	SI	 Si cumple Técnicamente	SI	 Si cumple Técnicamente	SI	 Si cumple Técnicamente
4	<p>SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA, la recolección deberá realizar los días Martes Jueves y sábados, de manera semanal según las necesidades del servicio según lo señalado en el anexo técnico</p>	SI	 Si cumple Técnicamente	SI	 Si cumple Técnicamente	SI	 Si cumple Técnicamente
	<p>Requerimientos específicos del servicio</p>	SI	 Si cumple Técnicamente	No	<p>Le faltaron señalar la entrega de los expedientes de los empleados</p>	SI	 Si cumple Técnicamente








ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UTJ
17MA. SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024
17 DE DICIEMBRE DE 2024

					<p>, así com el total de persona que laborará las dos ultimas filas de los requirimientos</p> <p> No cumple Técnicamente</p>		
--	--	--	--	--	---	--	--

Progresivo	Anexo Técnico de las Bases	O&R FEMARE SERVICIOS S.A. DE C.V.		JUAN CARLOS ARIAS GIL	
	Descripción	Cumple	Observaciones	Cumple	Observaciones
1	<p>Sede Miravalle</p> <p>Personal de servicios profesionales de limpieza integral en áreas horizontales y verticales según anexo técnico</p> <p>23 elementos.</p>	SI	 Si cumple Técnicamente	SI	 Si cumple Técnicamente
2	<p>Sede Unidad Académica (Torre C) de Ciudad Creativa Digital.</p> <p>Personal de servicios profesionales de limpieza integral en áreas horizontales y verticales. según anexo técnico</p>	SI	 Si cumple Técnicamente	SI	 Si cumple Técnicamente

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page]

ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UTJ
17MA. SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024
17 DE DICIEMBRE DE 2024

	6 elementos				
3	1 Supervisor para ambas Sedes que lleve el control operativo y administrativo del personal y que atienda las necesidades apremiantes y de solución a situaciones críticas referentes a la prestación del servicio.	SI	 Si cumple Técnicamente	SI	 Si cumple Técnicamente
4	SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA, la recolección deberá realizar los días Martes Jueves y sábados, de manera semanal según las necesidades del servicio según lo señalado en el anexo técnico	SI	 Si cumple Técnicamente	SI	 Si cumple Técnicamente
	Requerimientos específicos del servicio	SI	 Si cumple Técnicamente	SI	 Si cumple Técnicamente

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Lo anterior de conformidad con el punto 5 de las bases y del artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Una vez concluido el análisis técnico de las propuestas por el Área Requirente se procederá a elaborar la evaluación mediante el método de puntos y porcentajes dentro del acta de fallo correspondiente.

Universidad Tecnológica de Jalisco
Lulu flora
13 DIC 2024
16:11

ATENTAMENTE

[Handwritten signature]

Mauro Gerardo Ruelas Bentura
Encargado del Despacho de Servicios Generales

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UTJ
17MA. SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024
17 DE DICIEMBRE DE 2024

El licitante GS AMBIENTAL S.A. DE C.V.; SI CUMPLE, con todos los aspectos técnicos establecidos en el numeral 8 de las bases en el anexo 1 de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, LA-73-028-914139990-N-2-2025.

El licitante CLEANBOX SERVICIOS DE MEXICO S.A. DE C.V.; NO CUMPLE, con todos los aspectos técnicos establecidos en el numeral 8 de las bases en el anexo 1 de las bases de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, LA-73-028-914139990-N-2-2025, por los motivos expuestos en el dictamen técnico antes referido, por lo que no es susceptible de pasar a las siguientes etapas de evaluación de puntos y porcentajes y evaluación económica.

El licitante SAUBER INNOVATION S.A. DE C.V.; SI CUMPLE, con todos los aspectos técnicos establecidos en el numeral 8 de las bases en el anexo 1 de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, LA-73-028-914139990-N-2-2025 sin embargo NO CUMPLE, con todos los requisitos legales y administrativos establecidos en el numeral 4 de las bases, como se refiere en el numeral 6 del presente instrumento, por lo que no es susceptible de pasar a las siguientes etapas de evaluación de puntos y porcentajes y evaluación económica.

El licitante O&R FEMARE SERVICIOS S.A. DE C.V.; SI CUMPLE, con todos los aspectos técnicos establecidos en el numeral 8 de las bases en el anexo 1 de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, LA-73-028-914139990-N-2-2025.

El licitante JUAN CARLOS ARIAS GIL; SI CUMPLE, con todos los aspectos técnicos establecidos en el numeral 8 de las bases en el anexo 1 de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, LA-73-028-914139990-N-2-2025 sin embargo NO CUMPLE, con todos los requisitos legales y administrativos establecidos en el numeral 4 de las bases, como se refiere en el numeral 6 del presente instrumento, por lo que no es susceptible de pasar a las siguientes etapas de evaluación de puntos y porcentajes y evaluación económica.

Por lo que de acuerdo a los numerales anteriormente expuestos los licitantes GS AMBIENTAL S.A. DE C.V. y O&R FEMARE SERVICIOS S.A. DE C.V.; SI CUMPLEN, con todos los requisitos legales, administrativos y técnicos establecidos y requeridos en las bases del presente procedimiento, por lo que SI son susceptibles de pasar a las siguientes etapas de evaluación económica y evaluación a través del método de Puntos y Porcentajes, conforme a lo establecido en el numeral 5 de las bases de la licitación que rige el presente procedimiento.

Por lo que se realizó la evaluación económica llevada a cabo por el Lic. Luis David Arellano Meza, Titular de la Unidad Centralizada de Compras como a continuación se muestra:



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO
CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS
Licitación Pública Nacional LA-73-028-914139990-N-2-2025
"Servicio de Limpieza para sede Miravalle y CCD 2025"

16-dic-24

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	GS AMBIENTAL S.A. DE C.V.				O & R FEMARE SERVICIOS S.A. DE C.V.				Promedio de la Investigación de Mercado	Techo Presupuestal
				P.U.	Costo con IVA incluido	Cumple	% del promedio	P.U.	Costo con IVA incluido	Cumple	% del promedio		
01 - 04	SERVICIO DE LIMPIEZA PARA SEDE MIRAVALLE Y CCD 2025 (DE ACUERDO AL ANEXO TECNICO DE LAS BASES)	12	MESES	\$ 5,953,920.00	\$6,906,547.20	Si	-9.85	\$5,467,128.00	\$ 6,341,868.48	Si	-17.22	\$ 8,517,547.92	\$7,661,200.00

Por lo que de acuerdo a la evaluación económica referida en el numeral que antecede del presente instrumento, los licitantes GS AMBIENTAL S.A. DE C.V. y O&R FEMARE SERVICIOS S.A. DE C.V., se encuentran dentro del techo presupuestal autorizado para el presente proceso.

ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UTJ
17MA. SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024
17 DE DICIEMBRE DE 2024

Los rubros a evaluar se encuentran en la siguiente Tabla:

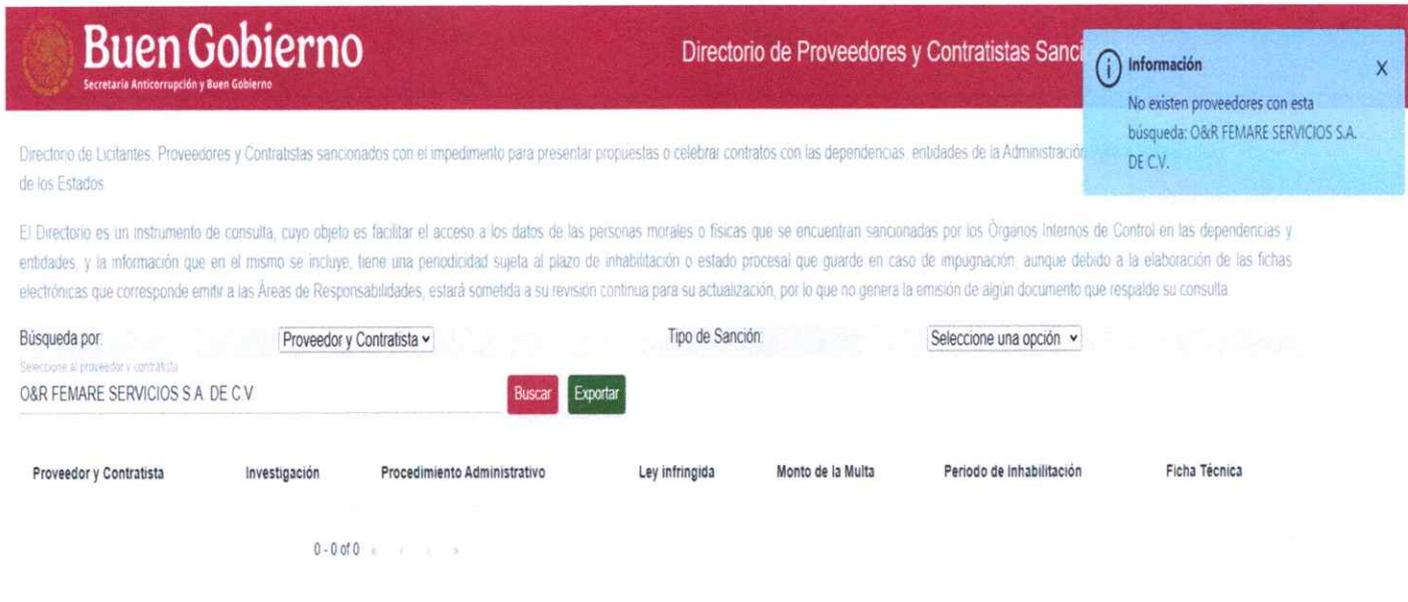
Ref.	Concepto a Evaluar	Comprobante	Supuesto	Puntaje	GS AMBIENTAL S.A. DE C.V.	O&R FEMARE SERVICIOS S.A. DE C.V.
1	Presenta REPSE vigente La empresa presenta copia del REPSE vigente	Registro REPSE vigente	Proporciona copia del REGISTRO No presenta copia del Registro	10 puntos 0 puntos	10 puntos	10 puntos
2	Manual General de Limpieza y Plan de Trabajo La empresa cuenta con un manual general de actividades de limpieza	Documento impreso o digital	Cuenta con Manual General de Limpieza y Plan de Trabajo. Presenta solo uno de los dos No presenta ninguno	15 puntos 10 Puntos 0 puntos	10 puntos Solo presenta Manual General de Limpieza	15 puntos
3	Certificaciones de calidad en sus procesos y actividades. La empresa cuenta con procesos, procedimientos y/actividades certificados por normas de calidad	Certificados obtenidos	Presenta dos o más certificados de calidad Presenta un certificado de calidad No presenta certificados de calidad	10 puntos 5 puntos 0 puntos	5 puntos Solo presenta un certificado de calidad a nombre de la empresa	10 puntos
4	Oficina o Sucursal en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco	Constancia del SAT donde aparece domicilio de la oficina o sucursal de la ciudad de Guadalajara, Jalisco	Constancia del SAT donde se registra el domicilio actual dentro de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco Presenta comprobante de domicilio a nombre de la empresa dentro de la localidad Presenta constancia del SAT con domicilio fuera de la localidad donde se realiza el contrato No presenta ningún documento	10 5 3 0	10 puntos	10 puntos
5	Contratos firmados y realizados en dependencias escolares con antigüedad de 5 años o menos	Contrato firmados y operados en la entidad en dependencias escolares, con una antigüedad de 5 años o menos	Copia de contrato de una antigüedad de 5 años Copia de contrato de una antigüedad de 3 años Copia de contrato de una antigüedad de 1 año	15 10 5	0 puntos No presenta contratos celebrados con dependencias escolares	0 puntos No presenta contratos celebrados con dependencias escolares
6	Propuesta económica acorde a la necesidad del servicio	Presenta la propuesta más baja sin demeritar la calidad del servicio	Es la propuesta más Económica Es la Segunda propuesta más Económica Es la tercera propuesta más Económica	40 20 10	20 puntos	40 puntos

ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UTJ
17MA. SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024
17 DE DICIEMBRE DE 2024

Derivado de la evaluación a través del método de Puntos y Porcentajes, conforme a lo establecido en el numeral 5 de las bases de la licitación que rige el presente procedimiento anterior, se muestra a continuación los resultados de la misma:

LICITANTE	Puntos obtenidos
GS AMBIENTAL S.A. DE C.V.	55 puntos
O&R FEMARE SERVICIOS S.A. DE C.V.	85 puntos

- Obteniendo como puntuación aprobatoria de 85 puntos el licitante O&R FEMARE SERVICIOS S.A. DE C.V., para la presente adjudicación de acuerdo al numeral 5 párrafo 7 de las bases que rigen el presente proceso.
- Se procede a verificar en la página de CompraNet, si el licitante susceptible de adjudicación de este proceso de contratación, se encuentra inhabilitado por la Secretaría de la Función Pública, de acuerdo a lo señalado en el art. 50, fracción IV de la Ley, desprendiéndose que no existen proveedores sancionados bajo ese nombre o razón social, tal como se muestra a continuación:



Buen Gobierno
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración de los Estados

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por:

Proveedor y Contratista: Tipo de Sanción:

Proveedor y Contratista	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley infringida	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
0 - 0 of 0						

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.

De acuerdo a lo anterior mente expuesto, se procede a emitir el siguiente:

RESOLUTIVO

En apego a lo que señala el Artículo 37 de la Ley; se concluye que se **Adjudica la totalidad de las 4 partidas del presente Procedimiento** a la empresa **O&R FEMARE SERVICIOS S.A. DE C.V.**, por **unanimidad** de votos de los vocales presentes en la sesión, ya que dicho licitante presenta una propuesta que cumple con todos los requisitos administrativos, legales, técnicos, económicos y obtuvo el mayor puntaje de la evaluación bajo el método de "puntos y porcentajes" con **85 puntos totales**, además su propuesta económica es **Solvente** y el monto total adjudicado se encuentra **-17.22%** por debajo del techo presupuestal autorizado por la convocante para este procedimiento, esto con fundamento en el Art. 36 y 36 bis d la Ley.

Notifíquese la presente resolución a los licitantes participantes en los términos establecidos en las bases que rigen el presente PROCEDIMIENTO.





Se hace propicia la oportunidad para hacer del conocimiento de los licitantes participantes involucrados en el presente evento, respecto de los efectos de notificación, legal y administrativo correspondiente, los cuales serán efectivos a partir del término de la presente Acta de Fallo.

Proceda a la formalización del contrato correspondiente, quedando notificado el licitante que deberá firmar el contrato y presentar la documentación correspondiente y solicitada por la Universidad Tecnológica de Jalisco, en los plazos y términos establecido en la convocatoria del presente procedimiento.

De no haber comentario por parte de los vocales, el Presidente Suplente somete a votación el **Fallo de la Licitación Pública Nacional LA-73-028-914139990-N-2-2025 Servicio de Limpieza para sede Miravalle y CCD 2025**". Estando de acuerdo todos los vocales, quedando aprobado por unanimidad.

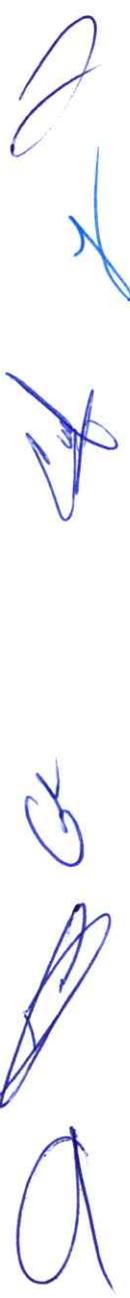
Se continua con el siguiente punto de la agenda de trabajo.

4.4 Adjudicación Directa "Remodelación en Tuberías de Desagües de Baños en Edificios C y B"

Para este punto el Secretario Técnico menciona que con fecha 13 de diciembre del año en curso, se recibió en la Secretaría Administrativa de esta Universidad, la requisición No. SAD-341, realizada y presentada por el Ing. Carlos Agustín Guardado Ortiz, Jefe de Departamento de Mantenimiento e Instalaciones, en su calidad de Área Requirente, para la adquisición del **"SERVICIO DE REMODELACIÓN EN TUBERÍAS DE DESAGÜES DE BAÑOS EN EDIFICIOS C Y B"**, misma que integra un expediente con 3 cotizaciones de diferentes proveedores y estudio de mercado (FO-CON-05), anexo técnico y dictamen técnico.

Este proceso se lleva a cabo con el Capítulo 3000, de la partida correspondiente 3512, con Recurso de Ingresos Propios es de \$169,136.33 (Ciento sesenta y nueve mil ciento treinta y seis pesos 33/100 M.N.), con Recurso Estatal es de \$73,447.31 (Setenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y siete pesos 31/100 M.N.) y con Recurso Federal es de \$42,990.52 (Cuarenta y dos mil novecientos noventa pesos 52/100 M.N.) dando un total de \$285,574.17 (Doscientos ochenta y cinco mil quinientos setenta y cuatro pesos 17/100 M.N.) para el presente proceso.

Pone en pantalla el Anexo Técnico:



Servicio de remodelación en tuberías de desagües de los baños de los edificios C y B necesarias para su correcto funcionamiento.

Descripción del producto, bien o servicio	Cantidad	Unidad de medida
Servicio de remodelación, preparación, desmantelamiento y demolición de las áreas de los baños correspondientes a los edificios C y B de la UTJ lo que consta de: - Modificación y reparación de tuberías hidráulicas, desagües y válvulas. - Suministro e instalación, adecuación de tubería hidráulica de tarja de servicio.	1	Servicio
Retiro y demolición de piso, azulejos existentes -Desmantelamiento e instalación de los mismos sanitarios, lavabos y tarja de servicio. -Instalación de piso, pega piso y junteador (suministrado por el cliente).	1	Servicio
- Suministro e instalación de luminaria de led 60 x1.20 m 127v - Suministro e instalación de mangueras, válvulas angulares, monomandos para W.C	1	Servicio

[Handwritten signature]

Así mismo pone en pantalla el Dictamen Técnico:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Dictamen Técnico

"Remodelación en tuberías de desagües de baños en edificios C y B"

En la ciudad de Guadalajara, siendo las 15:00 horas del día viernes 13 de diciembre de 2024, se realizó el Análisis Técnico de las propuestas presentadas por los proveedores que participan en la licitación de "Remodelación en tuberías de desagües de baños en edificios C y B"; por la Jefatura de Mantenimiento e Instalaciones, representada por el Ing. Carlos Agustín Guardado Ortiz

Se procedió a revisar la documentación presentada por los siguientes licitantes.

- Franco construcciones | Jorge Humberto Franco Mora
- QUALEB CONSTRUCCIONES. QUALEB S.A. DE C.V.
- ESTUDIOS, PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE OCCIDENTE EPIC, S.A. DE C.V.

Anexo técnico de las bases de licitación	Franco construcciones Jorge Humberto Franco Mora		QUALEB Construcciones S.A de C. V		Estudios, Proyectos y Construcciones De Occidente EPIC, S.A. DE C.V.	
	Cumple	Observaciones	Cumple	Observaciones	Cumple	Observaciones
<p>Servicio de remodelación, preparación, desmantelamiento y demolición de las áreas de los baños correspondientes a los edificios C y B de la UTJ lo que consta de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Modificación y reparación de tuberías hidráulicas, desagües y válvulas. - Suministro e instalación, adecuación de tubería hidráulica de tarja de servicio. 	Sí	✓ Sí cumple técnicamente	Sí	✓ Sí cumple técnicamente	Sí	✓ Sí cumple técnicamente
<p>Retiro y demolición de piso, azulejos existentes</p> <ul style="list-style-type: none"> -Desmantelamiento e instalación de los mismos sanitarios, lavabos y tarja de servicio. -Instalación de piso, pega piso y juntador (suministrado por el cliente). 	Sí	✓ Sí cumple técnicamente	Sí	✓ Sí cumple técnicamente	Sí	✓ Sí cumple técnicamente

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large '2' at the top and several illegible signatures below.

Handwritten signatures at the bottom of the page.

El Secretario Técnico pone en pantalla la comparación de las propuestas económicas:

SAD-341:

JORGE HUMBERTO FRANCO MORA	QUALEB S.A. DE C.V.	ESTUDIOS PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE OCCIDENTE EPIC S.A. DE C.V.
<p align="center">\$277,882.50</p> <p align="center">(Doscientos setenta y siete mil ochocientos ochenta y dos pesos 50/100 M.N.)</p> <p align="center">IVA incluido</p> <p>Condiciones de pago: Contra entrega. Tiempo de entrega: 30 a 40 días hábiles. Garantía: 1 año.</p>	<p align="center">\$284,200.00</p> <p align="center">(Doscientos ochenta y cuatro mil doscientos pesos 00/100 M.N.)</p> <p align="center">IVA incluido</p> <p>Condiciones de pago: 40% de anticipo y 60% a entrega. Tiempo de entrega: 4 semanas. Garantía: 1 año.</p>	<p align="center">\$294,640.00</p> <p align="center">(Doscientos noventa y cuatro mil seiscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.)</p> <p align="center">IVA incluido</p> <p>Condiciones de pago: 60% de anticipo. Tiempo de entrega: 8 semanas. Garantía: 1 año.</p>

Por lo que, conforme a lo anterior, los integrantes del presente Comité proceden a emitir el siguiente:

ACUERDO:

Primero. - En la 17ma. Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones y Arrendamientos de la UTJ, los vocales por votación unánime aprueban adjudicar al proveedor **JORGE HUMBERTO FRANCO MORA**, para la adquisición del **"SERVICIO DE REMODELACIÓN EN TUBERÍAS DE DESAGÜES DE BAÑOS EN EDIFICIOS C Y B"**, correspondiente a la requisición **SAD-341** por la cantidad total de **\$277,882.50 (Doscientos setenta y siete mil ochocientos ochenta y dos pesos 50/100 M.N.) IVA incluido.**

Lo anterior en virtud de que el proveedor adjudicado presento la propuesta más económica y solvente del mercado, cumpliendo con las especificaciones del anexo técnico y de acuerdo al dictamen técnico presentado y elaborado por el área requirente, acorde a las necesidades de la Universidad y en apego a los requerimientos establecidos en las disposiciones legales aplicables, para la adquisición del **"SERVICIO DE REMODELACIÓN EN TUBERÍAS DE DESAGÜES DE BAÑOS EN EDIFICIOS C Y B"**.

Segundo. - La presente Adjudicación Directa, está sujeta a la condición suspensiva de que el proveedor adjudicado, deberá proceder con la entrega de las garantías manifestadas en su propuesta, el número de registro RUPC de COMPRANET y toda la documentación que le sea requerida por este Organismo en un plazo no mayor a 5 días hábiles, una vez que sea notificado, de la presente solicitud.





Apercibido que, de no hacerlo, en el plazo establecido, se procederá a revocar y/o dejar sin efectos el acuerdo de adjudicación que nos ocupa.

Tercero. - Se instruye al Departamento de Recursos Materiales de este Organismo para que realice las gestiones que sean necesarias para la formalización y cumplimiento del presente acuerdo, de conformidad con las competencias establecidas en la normatividad aplicable -

Cuarto. - Por conducto del Departamento de Recursos Materiales de este Organismo notifique al proveedor **JORGE HUMBERTO FRANCO MORA**, el contenido del presente acuerdo, y publíquese de conformidad con la Ley de Transparencia e Información Pública, así como en la página de internet de la Entidad -----.

El Presidente Suplente, el C.P. Felipe Nava somete a votación la **Adjudicación Directa "Remodelación en Tuberías de Desagües de Baños en Edificios C y B"**, estando de acuerdo todos los vocales, quedando aprobado por unanimidad.

Se continua con el siguiente punto de la agenda de trabajo.

4.5 Adjudicación Directa "Servicio de Instalación de Puntos de Acceso a Internet (Segunda Parte)

Para este punto el Secretario Técnico menciona que con fecha 09 de diciembre del año en curso, se recibió en la Secretaría Administrativa de esta Universidad, la requisición No. SAD-335, realizada y presentada por la Lic. Karina Cuevas Valdovinos, Subdirectora de Informática y Telecomunicaciones, en su calidad de Área Requirente, para la adquisición del **"SERVICIO DE INSTALACIÓN DE PUNTOS DE ACCESO A INTERNET (SEGUNDA PARTE)"**, misma que integra un expediente con 3 cotizaciones de diferentes proveedores y estudio de mercado (FO-CON-05), anexo técnico y dictamen técnico.

Este proceso se lleva a cabo con el Capítulo 3000, para la partida correspondiente 3171, con Recurso Federal, es de \$34,008.90 (Treinta y cuatro mil ocho pesos 90/100 M.N.) para el presente proceso.

Pone en pantalla el Anexo Técnico:

ANEXO TÉCNICO

Partida 1

Servicio de Instalación y Configuración AP INTERIOR CUBICULO

El servicio deberá incluir:

- Instalación, suministro, Configuración y puesta a punto de Access Point Ubiquiti diseñado para oficina.
- Deberá configurarse a la controladora de comunicación Unifi con la que ya cuenta la universidad.
- Se deberá instalar con cable UTP Categoría 6 cobre con blindaje conectado al idf más cercano (30 metros), el cable pasará por registros hacia el IDF que ya cuenta la universidad.
- Deberá incluir todo el material necesario para su correcta instalación
- El servicio podrá realizarse de lunes a viernes de 9:00 am a 9:00 pm en Luis J Jimenes 577, Colonia: 1° de Mayo, C.P.44970



Así mismo pone en pantalla el Dictamen Técnico:

Dictamen Técnico
"Servicio de Instalación de puntos de acceso a Internet"

En la ciudad de Guadalajara, siendo las 10:00 del martes 10 de diciembre de 2024, se realizó el Análisis Técnico de las propuestas presentadas por los proveedores que participan en el Servicio de Instalación de puntos de acceso a Internet; por la Titular de la Subdirección de Informática y Telecomunicaciones, Karina Cuevas Valdovinos.

Se procedió a revisar la documentación presentada por los siguientes licitantes:

- Gama Sistemas S.A de C.V
- Inforama Empresarial S.A de C.V
- Merviza Comercializadora S. de R.L de C.V

Enseguida se procedió a revisar las propuestas técnicas de las empresas, las cuales cumplen con todos los documentos que se solicitaron en las bases; el resultado de este análisis se presenta en la siguiente tabla

	Descripción	Cumple	Observaciones	Cumple	Observaciones	Cumple	Observaciones
1	Servicio de instalación de puntos de acceso a internet según lo descrito en el anexo técnico	sí	Ninguna	sí	Ninguna	sí	Ninguna

Se informa lo siguiente:

- Los 3 proveedores cumplen con las características presentadas en el anexo técnico, por lo que no existe variación entre las propuestas de los proveedores.
- Sin otro particular de momento, se da por concluido el análisis técnico de las propuestas por el Área Requerente.

ATENTAMENTE
"INNOVACION Y EXCELENCIA"



KARINA CUEVAS VALDOVINOS

SUBDIRECTORA DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES

"2024, Año de Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano,
Así como de la Libertad y la Soberanía de los Estados"




El Secretario Técnico pone en pantalla la comparación de las propuestas económicas:

REC-335:

MERVIZA COMERCIALIZADORA S. DE R.L. DE C.V.	INFORAMA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.	GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.
<p align="center">\$32,496.24</p> <p align="center">(Treinta y dos mil cuatrocientos noventa y seis pesos 24/100 M.N.)</p> <p align="center">IVA incluido</p> <p>Condiciones de pago: 21 días naturales posteriores a la entrega. Tiempo de entrega: 5 días hábiles.</p>	<p align="center">\$34,034.40</p> <p align="center">(Treinta y cuatro mil treinta y cuatro pesos 40/100 M.N.)</p> <p align="center">IVA incluido</p> <p>Condiciones de pago: 30 días naturales. Tiempo de entrega: 7 días naturales.</p>	<p align="center">\$35,496.00</p> <p align="center">(Treinta y cinco mil cuatrocientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.)</p> <p align="center">IVA incluido</p> <p>Condiciones de pago: 30 días de crédito. Tiempo de entrega: 10 días naturales.</p>

Por lo que, conforme a lo anterior, los integrantes del presente Comité proceden a emitir el siguiente:

ACUERDO:

Primero. - En la 17ma. Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones y Arrendamientos de la UTJ, los vocales por votación unánime aprueban adjudicar al proveedor **MERVIZA COMERCIALIZADORA S. DE R.L. DE C.V.**, con número de registro RUPC en COMPRANET **P24911**, para la adquisición del **"SERVICIO DE INSTALACIÓN DE PUNTOS DE ACCESO A INTERNET (SEGUNDA PARTE)"**, correspondiente a la requisición **REC-335** por la cantidad total de **\$32,496.24 (Treinta y dos mil cuatrocientos noventa y seis pesos 24/100 M.N.) IVA incluido.**

Lo anterior en virtud de que el proveedor adjudicado presento la propuesta más económica y solvente del mercado, cumpliendo con las especificaciones del anexo técnico y de acuerdo al dictamen técnico presentado y elaborado por el área requirente, acorde a las necesidades de la Universidad y en apego a los requerimientos establecidos en las disposiciones legales aplicables, para la adquisición del **"SERVICIO DE INSTALACIÓN DE PUNTOS DE ACCESO A INTERNET (SEGUNDA PARTE)"**.

Segundo. - La presente Adjudicación Directa, está sujeta a la condición suspensiva de que el proveedor adjudicado, deberá proceder con la entrega toda la documentación que le sea requerida por este Organismo en un plazo no mayor a 5 días hábiles, una vez que sea notificado, de la presente solicitud.

Apercibido que, de no hacerlo, en el plazo establecido, se procederá a revocar y/o dejar sin efectos el acuerdo de adjudicación que nos ocupa.

Tercero. - Se instruye al Departamento de Recursos Materiales de este Organismo para que realice las gestiones que sean necesarias para la formalización y cumplimiento del presente acuerdo, de conformidad con las competencias establecidas en la normatividad aplicable.

Cuarto. - Por conducto del Departamento de Recursos Materiales de este Organismo notifique al proveedor **MERVIZA COMERCIALIZADORA S. DE R.L. DE C.V.**, el contenido del presente acuerdo, y publíquese de conformidad con la Ley de Transparencia e Información Pública, así como en la página de internet de la Entidad -----.

El Presidente Suplente, el C.P. Felipe Nava somete a votación la **Adjudicación Directa "Servicio de Instalación de Puntos de Acceso a Internet (Segunda Parte)**, estando de acuerdo todos los vocales, quedando aprobado por unanimidad.

Con este punto se concluye la agenda de trabajo y se continua con el siguiente punto de la orden del día.

5. Asuntos varios.

Para iniciar con los asuntos varios el Presidente Suplente del comité, pregunta si hay alguna intervención en este punto. No habiendo más asuntos varios se da por concluido el punto y se sigue con el siguiente del orden del día.

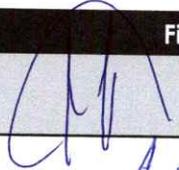
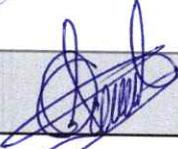
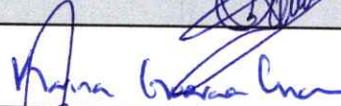
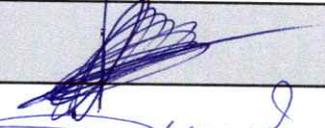
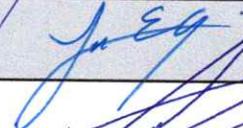
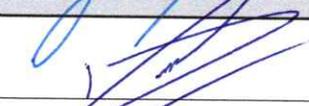
6. Acuerdos y comisiones.

En uso de la voz el Presidente pregunta a los asistentes si tienen acuerdos o comisiones. A lo que se solicita estipular la fecha del próximo comité, el día 17 de diciembre del presente año, a las 12:00 hrs. No habiendo otra participación, se da por concluido el punto y se sigue con el siguiente del orden del día.

7. Clausura de la Sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la Décima Séptima Sesión Extraordinaria de Comité de Adquisiciones, siendo las 14:55 del 17 de diciembre de 2024, estando de acuerdo los presentes con lo propuesto y acordado.

Por los miembros del COMITÉ:

Nombre	Firma
C.P. Felipe Nava Aguilera Secretario Administrativo	
Ing. Carlos Agustín Guardado Ortiz Representante de la Secretaría Administrativa	
Mtra. Sandra H. Ribero Valle Secretaria de Vinculación	
Mtra. Karina Guevara Chacón Dirección de Administración y Finanzas UTJ	
Mtro. José Antonio González Moreno Secretaría Académica	
Dra. Xóchitl Leticia Duran Gutiérrez Representante del Abogado General	
Lic. Javier Esquivel Chávez Órgano Interno de Control UTJ	
Lic. Luis David Arellano Meza Secretario Técnico	

Esta hoja de firmas corresponde a la **Décima Séptima Sesión Extraordinaria del "Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Universidad Tecnológica de Jalisco"**, celebrada el día **17 de diciembre de 2024**.